

pensamiento: de vocación liberal y patriótica, hombres de la frontera, nueveleoneses de Lampazos.

15. Anexos

15.1 Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León

Pie de lista por antigüedad de la citada compañía ubicada en la villa de la Punta de Lampazos, con expresión de los presentes en ella, en Texas, estado, el de su salud y si han hecho o no el servicio en la citada provincia de Texas.

	Presentes	En Texas	Estado	El de salud	Si han ido o no a Texas
1. Capitán don Félix Pérez	-	P	-	-	-
2. Teniente don Francisco Ignacio Escamilla	-	P	-	-	-
3. Alférez don Juan Caso	-	P	-	-	-
4. Sargentos: Juan José Peña	P	-	Casado	Buena	No
5. León de la Garza	P	-	"	"	"
6. Juan Casimiro de la Garza	P	-	"	"	"
7. Rafael Rodríguez	P	-	"	"	"
8. José María Esparza	P	-	"	"	"
9. Tambor Anastacio Peña	P	-	Soltero	"	"
10. Cabos: Francisco Lozano	P	-	Casado	Quebrado	"
11. Francisco de Anda	P	-	Soltero	Enfermo	"
12. Marcelino Jaimés	P	-	Casado	Buena	"
13. Santiago Fernández	P	-	"	"	"
14. Guillermo Treviño	P	-	Soltero	"	"
15. Luciano Gutiérrez	P	-	Casado	Quebrado	"
16. Francisco Villarreal	P	-	"	Buena	"
17. Soldados: Darío de la Cruz	P	-	Soltero	"	"
18. Juan Orozco	P	-	"	"	"
19. Dionisio López	P	-	Casado	"	"
20. Anastacio Sáenz	P	-	-	-	-
21. Miguel Ángel Lozano	P	-	"	Cojo	"
22. Felipe Jaimés	P	-	"	Viejo	"
23. Antonio José Rodríguez 1º	-	P	-	-	-
24. Albino Orozco	-	P	-	-	-
25. José de Jesús Ancira	P	-	Soltero	Buena	-
26. Marcelino Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
27. Juan José Barrera	P	-	Soltero	"	"
28. José Antonio García	P	-	"	"	"

29. José Manuel González	P	-	"	"	"
30. Ubaldo de la Garza	P	-	"	"	"
31. José Tomás Gutiérrez	P	-	Casado	"	"
32. José Luis González	P	-	Soltero	"	"
33. Juan Herrera	-	P	-	-	-
34. José Narciso Rodríguez	P	-	Casado	"	"
35. José Antonio Rodríguez 2º	P	-	"	"	"
36. José María Ramírez	P	-	Soltero	Enfermo	"
37. Juan Guajardo	P	-	Casado	Buena	"
38. Domingo Sánchez	P	-	Soltero	"	"
39. Ubaldo Maldonado	P	-	Casado	"	"
40. Gabriel Pérez	-	P	"	"	"
41. Martín Chavana	-	P	-	-	-
42. José Rafael Hernández	P	-	"	"	"
43. Faustino Guajardo	P	-	"	"	"
44. Tiburcio Enríquez	P	-	"	"	"
45. Rafael González	P	-	Viudo	Manco	"
46. Refugio Chavana	P	-	Soltero	Buena	"
47. Pedro Ortiz	-	P	-	-	-
48. Miguel Sarabia	P	-	Casado	Buena	"
49. Juan José Escamilla	P	-	Soltero	"	"
50. Lizardo Vidaurri	P	-	Casado	"	"
51. Pedro Valdés	P	-	"	"	"
52. Seferino Herrera	P	-	Soltero	"	"
53. Doroteo Vidaurri	P	-	"	"	"
54. Félix Maldonado	P	-	Casado	Tullido	"
55. Marcelo Peña	P	-	Soltero	Buena	2
56. Marcelino Villarreal	P	-	Casado	"	"
57. José Miguel Gil	P	-	"	"	"
58. José Manuel de la Garza	P	-	"	"	"
59. José Fernando de los Santos	P	-	Soltero	"	"
60. Nepomuceno Solís	P	-	"	Buena	"
61. José Antonio Valdés	P	-	"	"	"
62. José Refugio Valdés	P	-	"	"	"
63. José Bernardo Herrea	P	-	Casado	"	"

Nota: Hay en esta compañía cinco sargentos, un tambor, cuatro cabos y treinta seis soldados útiles y en disposición de hacer servicio según la última revista que se ha pasado.

Monterrey, 12 de junio de 1810
Pedro de Herrera

Fuente: AGE. FI. Relación de Pedro Herrera de la Sexta Compañía de Milicias del Nuevo Reino de León, con sede en la Punta de Lampazos. Monterrey, 12 de julio de 1810.

15.2 Proclama del Exmo. Sr. Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla Caudillo de las Tropas Nacionales

Amados compatriotas, religiosísimos hijos de esta América, el sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos; no lo confundáis con el ruido que hizo el de la libertad moral que pretendían haber escuchado los inicuos franceses, lejos de vosotros semejantes pensamientos en todo opuestos a la Santísima Ley de Jesucristo que profesamos y por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo. La libertad política de que os hablamos es aquella que repugna opresiones, y es incompatible con el egoísmo, la misma que a cada individuo asegura sus bienes y los libra de las rapaces manos déspotas que hasta ahora, os han oprimido, esquilado hasta la justicia con gravámenes y usura continuadas. La misma que dispone el que cultiven aquella ciencia que es el alma del mundo político, mercantil y el muelle, o resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo que es la agricultura, sin los penosos afanes que hasta ahora habéis sufrido, la misma que pretende arrancarnos de la imposibilidad del caos, la educación y virtudes morales de que sóis subsistentes, y el cultivo de nuestros despejados talentos para hacernos fieles a Dios, y provechosos al Rey y a la patria, y útiles a vosotros mismos y a nuestros semejantes a ésta debéis aspirar, criollos honrados, ayudándonos unos con vuestras manos, otros con vuestras oraciones al Dios de las eternidades a continuar la empresa grande que hemos comenzado a recoger a los europeos para despacharlos a su Madre Patria, porque ellos son los que con su codicia y tiranía, se oponen a nuestra felicidad, el doblez de sus tratos son maliciosas reservas, ventajosos proyectos, y la indebida superioridad que quieren siempre tener sobre el criollismo junto con la ambición que los acompaña para obtener los mejores empleos, y atesorar caudales, nos los declaran sospechosos, podemos acusarlos de impíos, si porque ellos han arrancado de sus casas las imágenes poniendo en su lugar pinturas indecentes; ellos se presentan en los templos, ya erizados, ya pelones, con pechos postizos y con otras modas indecentes, contaminando a nuestros compatriotas; ellos vilipendian el sacerdocio, hablan con mucha libertad a los ministros del Altísimo y en fin pueden vender este precioso Reino y cometer las horrorosas intrigas que se han cometido en la península. Aliento pues, notables criollos, aliento, felices americanos, y la empresa, hagámosla sin sangre porque su efusión, repugna a la humanidad y a nuestra santa ley. No déis oídos a la secucción que ellos quieren introducir entre nosotros, afirmando que venimos destruyendo nuestra Sagrada Religión Católica y que somos traidores al Rey. Engaño manifiesto porque el suspirado Fernando Séptimo, viene ocupando nuestros corazones y a él y a sus sucesores queremos conservar en estos dominios pero sin mezcla de traidores gachupines. No oiréis otra cosa en

nuestras bocas sino: Viva la Religión Católica; Viva nuestro amado Rey; Viva la Patria para siempre en este Continente Americano;

Viva la Sagrada Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe y acábase el mal gobierno. Esto es lo que oiréis decir en nuestras bocas y esto es lo que vosotros debéis repetir.

Fuente: AGE. FI. José Tomás Berlanga a Manuel de Santa María. Labradores, siete de + diciembre de 1810.

15.3 Proclama Insurgente a los Americanos

¿Es posible que habéis de tomar las armas en contra de vuestros hermanos que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, y en que dejéis de por ser esclavos suyos? ¿No conocéis que esta guerra, es solamente contra ellos, y por tanto, es una guerra sin enemigos, que estaría concluida en un día, si vosotros, no les ayudáis a pelear? ¿No conocéis que esta guerra, es solamente contra vosotros, no les ayudáis a pelear? No os dejáis alucinar americanos ni deis lugar a que se burlen más tiempo de vosotros y abusen de vuestra bella índole y docilidad de corazón haciéndonos creer que somos enemigos de Dios y queremos trastornar su santa religión, procurando con imposturas y calumnias hacernos odiosos a vuestros ojos. No, los americanos jamás se apartan un punto de las máximas cristianas heredadas de su romana y para defenderla pura, ilesa en todas partes, no permitiendo en este continente extranjero que la desfiguren, estamos prontos a sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero, que nunca hubiéramos desenvainado la espada contra unos hombres cuya soberbia y despotismo, hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años después de haber sido el juguete de su ambición y desgraciadas víctimas de su codicia, insultados y provocados por una serie continuada de desprecios y ultrajes, degradados a la especie de ineptos, reptiles. Si no nos constase y estuviéramos persuadidos de que la nación iba a perecer miserablemente y nosotros a ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra religión, nuestra patria, nuestro Rey y nuestra libertad, nuestras costumbres y cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodiar. Consultad en las Provincias Inválidas a todas las ciudades, villas y lugares y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el mantener nuestra religión, el Rey, la patria y la pureza de costumbres y que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos y darles un trato que ellos no nos darían, ni nos han dado nunca a nosotros, para la felicidad del Reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos; este es todo el objeto de nuestra empresa para lo que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario y tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas a desatarles las cadenas que los oprimen. Esta legítima libertad, no puede entrar en paralelo con la irrespetuosa que se apropiaron los europeos, cuanto cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exmo. Señor Iturrigaray y autorizar el gobierno a su antojo, sin conocimiento nuestro mirándonos como hombres estúpidos, o más bien como manadas de animales cuadrúpedos, sin tener derecho a saber nuestra situación política. En vista pues del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, alentados, hijos de la patria, que ha llegado el día de la Gloria y de la felicidad pública de esta América; levantaos almas nobles de los americanos del profundo

abatimiento, en que habéis estado sepultados y desplegad todos los resortes de vuestra energía y de vuestro invicto calor, haciendo ver a todas las naciones las admirables cualidades que os adornen y cultura de que sois susceptibles si tenéis sentimientos de humanidad; Si os horroriza el ver derramar la sangre de vuestros hermanos y no queréis que renueven a cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del Paso de las Cruces de San Gerónimo Aculco de la Barca, y otras. Si deseáis la quietud pública y la seguridad de vuestras personas, familias y haciendas y la prosperidad de este Reino. Si apetecéis que estos movimientos no degeneren en una revolución en que nos matemos, unos a otros los americanos, exponiéndonos esta confianza que venga un extranjero a dominarnos, en fin, si queréis ser felices desertaos de las tropas europeas y venid a unirnos con nosotros; dejad que se defiendan solos los ultramarinos; y veréis esto acabado en un día sin perjuicio de ellos, ni vuestro y sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es sólo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas ni haciendas, abrid los ojos; considerad que los europeos pretenden ponernos a pelear criollos y retándose a observar el éxito desde lejos en caso de serle favorable, apropiarse de toda la Gloria del vencimiento, haciendo después mofa y desprecio de todo criollismo, y de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid que aunque llegase el caso de triunfar y ayudados de vosotros el premio que debíais esperar de vuestra inconsideración, era el que doblasen vuestras cadenas y el vernos sumergidos en una esclavitud más cruel que la anterior, para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservación de nuestros hermanos, nomás deseamos el no vernos precisados a tomar las armas contra ellos; una gota de sangre americana pesa más en nuestra estimación que la prosperidad de algún combate, este procuramos evitar en cuanto nos sea posible, y nos lo permitiere la seguridad pública a que aspiramos, como ya lo hemos hecho pero aunque con dolor nuestro protestamos que pelearemos contra todos los que se opongan a nuestras justas pretensiones, sean quienes fueren, y para evitar desórdenes y efusiones de sangre, observaremos inviolablemente las leyes siguientes que publicamos para gobierno de todos en lo de adelante:

- 1ª La aprehensión de los europeos se limita a los malos seculares, y de ninguna manera a los señores eclesiásticos: sino en el caso de alta traición.
- 2ª El europeo, sea prisionero o indultado, que hablare con libertad contra el objeto de nuestras expediciones y se desahogase en expresiones insultantes, será pasado a cuchillo, la misma suerte correrá el americano.
- 3ª El europeo que se entregase espontáneamente a nosotros, será tratado con respeto, protestándose a la seguridad de su vida y hacienda.
- 4ª El europeo que se resistiese con armas será pasado a cuchillo.
- 5ª Cuando seamos amenazados de sitio y combate antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidades, pasaremos a cuchillo a los muchísimos europeos que están en nuestras manos y después seguiremos la suerte de las armas. Abolida.
- 6ª El americano que defendiere con armas a un europeo será pasado a cuchillo.
- 7ª El americano que ocultare maliciosamente algún europeo, ministrándole auxilio para revolucionar, será pasado a cuchillo.
- 8ª El americano que por sola compasión ocultase a un europeo sin dar cuenta a nuestro Gobierno

sufrirá la pena de destierro y confiscación de bienes.

9º El delatante de cualquier delito de los mencionados será gratificado con cincuenta pesos.

Fuente: AGE. FI. Juan Ignacio Ramón a Manuel de Santa María: remite copia del original de la Proclama Insurgente a los Americanos. San Antonio de Pablillo, 27 de diciembre de 1810.

15.4 Padrón de Lampazos en 1816.

Estado en que se manifiesta el Padrón de los habitantes de esta Villa de la Punta de Lampazos y su partido, con inserción de sus casas, lo que pueden redituar estas anualmente o por meses, y sobre cuyo producto el diez por ciento con que ha de contribuir para ayuda de la Guerra, como lo previene el Exmo. Señor Virrey de este Reyno en bando de 15 de noviembre de 1814. Contándose desde 28 de febrero del presente año de 1816.

Nombres	Casas en	Dice % anual con que contribuirá el
	Total	propietario
	Calle Real	Pesos / Reales / Gramos
1. El señor cura párroco Don Manuel María Canales propietario de una casa	1	3.4.09
2. Don Mariano Ayala inquilino de una casa de Don Juan Zuazua	1	3.7.09
3. Don Ignacio Guajardo propietario de un cuarto	1	1.1.07
4. Don Gregorio Barrera inquilino de una sala de cofradía de Animas	1	1.4.00
5. Soldado Gregorio Sisneros inquilino de un cuarto de la misma cofradía	1	1.4.00
6. Fernando de los Santos inquilino de otro cuarto de dicha cofradía	1	1.1.07
7. Pedro Narciso inquilino de un cuarto del vecino José	1	1.1.07
8. Don Alejandro de la Garza propietario de un cuarto	1	1.1.07

9. Doña Josefa Guajardo propietario de un cuarto	1	1.1.07
10. El sargento Faustino de la Garza propietario de un cuarto	1	1.1.07
11. El aumero inválido Francisco Salazar propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1	1.1.07
12. Don Rafael de la Garza propietario de una casa con 3 piezas	1	3.4.09
13. Don Francisco de Sada propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.0
14. Gertrudis Soria propietario de un cuarto	1	1.1.07
15. Juan de Arredondo propietario de un cuarto	1	1.1.07
16. Doña Guadalupe Báez de Treviño propietaria de una casa con 6 piezas	1	4.6.05
17. Don José María de la Garza propietaria de una casa con 2 piezas	1	2.3.09
18. Don José Andrés de Sobrevilla propietario de 2 casas con 13 piezas	2	10.6.05
19. Mariano de la Cruz propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1	1.6.05
20. Doña Ignacia Flores propietaria de una sala	1	1.6.05
21. Don Juan Antonio Flores propietario de una casa con 4 piezas	1	3.4.09
22. El Alférez Don Juan Ignacio Aral inquilino de una casa con 2 piezas del teniente Don Miguel Serrano	1	2.3.02
23. Doña Juana Iruegas propietaria propietaria de una casa con 2 piezas	1	2.302
24. Don Benito Sanabria propietario de un jacalón	1	1.1.07
25. El Sargento inválido Cayetano Treviño propietario de un cuarto	1	1.1.07
26. Doña Rosalía Góngora propietaria de un cuarto	1	1.1.07
27. Don José Luis González propietario de una casa con 2 piezas deterioradas	1	3.0.00
28. Don Jesús Ancira propietario de un cuarto	1	1.1.07

29. Alejo Flores	1	1.1.07
30. Don Francisco Rodríguez propietario de una casa con 4 piezas	1	3.4.09
31. El Capitán Don Juan de Castañeda propietario de una casa con 7 piezas	1	5.3.02
32. Ignacia Jiménez propietaria de un cuarto	1	1.1.07
33. Don Pedro de la Garza propietario de una casa con 6 piezas algunas de ellas deterioradas	1	4.1.07
34. Toribio Pérez propietario de una casa con 3 piezas	1	3.4.09
35. Pedro Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07
36. Diego de la Garza propietario de un cuarto	1	1.1.07
37. Soldado Cayetano San Miguel propietario de un cuarto	1	1.1.07
38. Soldado Macario Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07
39. Rita Solís propietario de una sala	1	1.6.05
40. José María González propietario de un cuarto	1	1.6.05
41. Juan Salazar inquilino de un cuarto de Gregorio Salazar	1	1.1.07
42. El Alférez de Milicia Don Juan de Herrera propietario de una sala	1	1.6.05
43. El dicho es inquilino de un cuarto de Gregorio Salazar	1	1.1.07
44. Miguel Saravia propietario de un cuarto	1	1.6.05
45. Felipe Jaimes propietario de un cuarto	1	1.1.07
46. Don Leonardo Guajardo propietario de un jacal	1	.4.09
47. Juan Esteban Cortés propietario de un cuarto	1	1.1.07
48. Francisca Vela inquilina de un cuarto del Sargento I. Vicente Canales	1	1.6.05
49. Don Xavier González propietario de un jacal	1	.4.09
<u>Calle Real</u>		
Suma de la vuelta	50	104.1.01
50. José Vidaurri propietario de un cuarto	1	1.1.07

51. Rafaela González propietaria de un cuarto	1	1.1.07
<u>Calle de la Estafeta</u>		
52. José Hermenjildo Salazar propietario de un jacal	1	.4.09
53. Cayetano Nieves propietario de un jacal	1	.7.02
54. Tiburcio Enríquez propietario de un jacal	1	1.4.09
55. Soldado Faustino Enríquez propietario de un cuarto	1	1.6.05
56. José Joaquín Pérez propietario de un jacalón	1	1.1.07
57. El Sargento inválido Pedro Ramírez propietario de un cuarto	1	1.1.07
58. El Teniente de Milicia Don León de la Garza propietario de una casa con 3 pzs.	1	3.4.09
59. Soldado Gregorio Salazar inquilino de un cuarto del Alférez de Milicias Don Juan Manuel de Sobrevilla	1	2.00.09
60. Marcelino Jaimes propietario de un cuarto y un jacal contiguo	1	1.6.05
61. Don Cayetano Iruegas propietario de una casa con 2 piezas	1	2.3.02
62. Rosalía Herrera propietaria de un cuarto	1	1.1.07
63. El Sargento inválido Vicente Canales propietario de una casa con 6 piezas	1	1.1.07
64. El Comandante accidental Don Diego Lachica inquilino de una casa de Don Refugio Flores con 5 piezas	1	6.0.00
65. Don Pedro de los Santos propietario de un cuarto	1	1.6.05
66. El señor Capitán Don Cipriano de la Garza inquilino de una casa de Ignacia Enríquez	1	1.6.05
67. Don Felix Pérez propietario de una casa con 3 piezas	1	4.1.07
68. Don José Enríquez propietario de una casa con 2 piezas	1	1.6.05
69. Félix Maldonado inquilino de un cuarto de Máxima de la Garza	1	1.6.05